

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

7678-D-13  
OD 960

Buenos Aires, 19 NOV 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Reconócese la actuación de los ciudadanos, profesionales de la salud que actuaron en la Base Naval Puerto Belgrano con motivo de la Guerra del Atlántico Sur, por sus relevantes méritos, valor y entrega en defensa de la patria.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo nacional procederá por intermedio del Ministerio de Defensa a la confección de las condecoraciones y de los diplomas de honor correspondientes.

Art. 3° - Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, serán atendidos por Rentas Generales.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Handwritten signature]*